

DECRETO EXENTO Nº 1123.

GALVARINO, Diciembre 06 de 2012

ME SOLIS TARDON

ALCALDE (S)

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Fallo de Calificación y el Acta Complementaria de Proclamación de fecha 28 de Noviembre de 2012, emitida por el Tribunal Electoral Regional IX Región de la Araucanía;
- 2. El Acta de la sesión de Instalación del Concejo Municipal de Galvarino, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- 3. Lo establecido en la Ley 18,883, Estatuto de los Empleados Municipales;
- 4. Ley 19.280, que modifica Ley 18.695 y Ley 18.883;
- 5. D.F.L. Nº 147-19.231, publicado en Diario Oficial del 05.09.94, que establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Galvarino;
- 6. Resolución Exenta Nº 1.600 de 2008, Y Circular 15.700 de 2012 de Contraloría General de la República;
- 7. D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, publicado el 26 de Julio de 2006, texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

ESTABLECESE que, a contar del 06 de Diciembre de 2012, asume el Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Galvarino de la Planta, Alcaldes, Grado 6, Escala Municipal de Sueldos DON FERNANDO UTASIO HUAIQUIL PAILLAL, RUT 10.896.079-5.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LARA NECULHUEQUE MARIN SECRETARIA MUNICIPAL

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Alcaldia

SECRETARIO

- Adm.y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Transparencia